

## PROYECTOS DE MEJORAMIENTO EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

### BASES CONCURSO DE PROYECTOS 2018

La Vicerrectoría Académica de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, a través de la Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo (DDCyF), convoca al Concurso de Proyectos **2018** del **Programa de Mejoramiento de la Docencia Universitaria**. Esta convocatoria busca conceder **apoyo y financiamiento a iniciativas académicas orientadas al mejoramiento en la docencia de Pregrado**, en el marco del Proyecto Educativo de Pregrado, del Marco de Cualificación de la Docencia Universitaria PUCV y del Plan Estratégico 2017- 2022.

El mejoramiento en la docencia universitaria es la primera fase de un proceso virtuoso que establece como objetivo **realizar cambios posibles no estructurales, que impliquen un mejoramiento en el aprendizaje de los estudiantes de manera acotada en el tiempo** en la docencia y de forma posterior, como segunda fase, se encuentra la innovación que propende cambios estructurales en la docencia que de acuerdo al contexto nunca se han realizado con antelación. Tercera fase y final, se encuentra la investigación en la docencia que tiene por fin indagar y crear conocimiento sobre docencia universitaria, para finalizar en un artículo científico, con los resultados de impacto de innovaciones realizadas en dos o más cursos.



## **PRIMERO: DE LA CONVOCATORIA DE LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA**

### **1.1 OBJETIVO**

El presente **Concurso de Proyectos de Mejoramiento de la Docencia Universitaria 2018**, tiene por objetivo otorgar apoyo académico, acompañamiento y financiamiento a iniciativas orientadas al mejoramiento de la docencia de Pregrado.

El mejoramiento en la docencia universitaria (Reinoso, 1991) es considerada como una acción Planificada, Integradora en lo disciplinar y pedagógico, orientada a mejorar alguna dificultad o potenciar alguna experiencia positiva en las clases, normada en las acciones que se van a desarrollar las cuales deben ser comunicadas; y multidimensional, es decir, tratar de vincularse con distintas unidades académicas. **El mejoramiento en la docencia universitaria, en términos generales, propende generar cambios parciales y no estructurales en las estrategias didácticas y evaluativas de los aprendizajes en algunas clases específicas del semestre.**

Algunos ejemplos que se pueden considerar para el mejoramiento en la docencia consiste en realizar en un curso algunas clases o unidades de aprendizaje, experiencias que mejoren el proceso de aprendizaje, evaluación, ambientes o uso de TIC con los estudiantes.

Algunos ejemplos:

- Diseño y aplicación puntual de estrategias didácticas que potencien el aprendizaje activo. (Aprendizaje basado en problemas, Flipped Classroom, etc.)
- Diseño y aplicación de instrumentos de evaluación para actividades o trabajos bajo un enfoque basado en competencias. (Rúbricas, escalas de apreciación, etc.)
- Diseño y aplicación de herramientas TIC para el aprendizaje y/o evaluación. (Videos, Kahoot!, Integración de Aula Virtual, Cápsulas autoinstruccionales, etc.)

La convocatoria considera una primera etapa de postulación, preselección, selección de los proyectos y diseño con una duración de 1 mes aprox. La segunda etapa de implementación considera 3 meses de duración.

## 1.2 A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDA

En esta convocatoria podrán participar equipos de académicos de la PUCV, conformados por un máximo de dos profesores por unidad académica.

Un miembro del equipo deberá asumir la responsabilidad del Proyecto, bajo el título de director, quien tendrá necesariamente la calidad de profesor jerarquizado, asociado o permanente no jerarquizado. El otro miembro del equipo (sin importar su jerarquía académica) deberá ser nombrado director subrogante.

El director y director subrogante serán los representantes del proyecto y, por ende, sus interlocutores frente a la Unidad de Mejoramiento de la Docencia Universitaria de la Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo (DDCyF).

Es importante destacar que los docentes participantes pueden ser parte del equipo de un solo proyecto en postulación y/o adjudicado.

## 1.3 LÍNEAS DE DESARROLLO DE LOS PROYECTOS

La **Vicerrectoría Académica** y su **Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo** aspira a que todas las **unidades académicas** de la Universidad puedan implementar procesos formativos con académicos motivados y capacitados, dispuestos a llevar a la práctica el modelo de formación basado en competencias de la universidad involucrando estrategias de enseñanza y aprendizaje activas; considerando la evaluación de los aprendizajes y el uso pedagógico de recursos tecnológicos y didácticos de calidad; dando valor a los ambientes de aprendizaje propicios para la participación y cooperación.

Por lo anterior, se financiarán iniciativas orientadas a generar mejoramientos en la docencia de Pregrado que contribuyan a la calidad de los procesos formativos aplicados en la práctica concreta de sus cursos y en diversos espacios formativos (aulas, laboratorios, centros de prácticas, etc.). Junto con lo anterior, todo proyecto de mejoramiento debe considerar una línea de acción, las cuales deben poner foco en lo ejes descritos a continuación:

### **Mejoramiento en la Docencia Universitaria:**

#### **1. Estrategias docentes en cursos numerosos:**

Busca el desarrollo y la aplicación específica en una clase o conjunto de clases, de estrategias de enseñanza y evaluación, que favorezcan el aprendizaje de todos los estudiantes en cursos numerosos, entendiendo éstos como aquellos de 50 o más

estudiantes. Aquí se contemplan aspectos como elaboración de materiales, sistema de diagnóstico y reforzamiento mediante tutorías y aprendizaje de pares, estrategias de monitoreo y retroalimentación para el aprendizaje, seguimiento y evaluación de los desempeños, entre otros.

## **2. Diseño de herramientas de evaluación para el aprendizaje:**

Propicia el desarrollo de una evaluación para el aprendizaje ligada al mejoramiento de los logros de los estudiantes. Contempla aspectos como: implementación de estrategias e instrumentos que busquen coherencia entre la manera de enseñar y evaluar; evaluación diagnóstica y formativa; criterios, monitoreo y retroalimentación de desempeños; portafolios electrónicos; variación de instrumentos evaluativos en las asignaturas, variabilidad de agentes en la evaluación, etc.

## **3. Fortalecimiento de buenos ambientes de aula para el aprendizaje:**

Pretende el desarrollo de relaciones interpersonales propicias para promover un mejor aprendizaje en los estudiantes. Considera aspectos como la diversificación e inclusión, las estrategias de comunicación y diálogo en el aula, así como el fomento de interacciones colaborativas, relevando la motivación, considerando expectativas, acordando normas y compromisos de convivencia, y favoreciendo el debate y el intercambio cooperativo del conocimiento (ejemplos: trabajo colaborativo para fomentar la comunicación en el aula, actividades para motivar a los estudiantes al aprendizaje, espacios y actividades inclusivas en el aula, etc.).

## **4. Diseño de clases con uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:**

Busca diseñar una clase utilizando herramientas web que permitan almacenar, procesar y transmitir información, haciendo que ésta se manifieste en sus tres formas conocidas: texto, imágenes y audio. Pueden contribuir al acceso universal a la educación, la igualdad en la instrucción, el ejercicio de la enseñanza y el aprendizaje de calidad y el desarrollo profesional de los docentes, así como a la gestión dirección y administración más eficientes del sistema educativo. (ejemplos: utilización de Aula virtual PUCV, PREZI, Emaze, Herramientas Google en educación, etc.)

## **DE LA POSTULACIÓN, SELECCIÓN Y SEGUIMIENTO**

El diseño e implementación de los “Proyectos de Mejoramiento de la Docencia Universitaria 2018”, considera una duración de 4 meses, desde su adjudicación en abril hasta Julio del año en curso, ambos meses incluidos.

Una vez publicados los resultados definitivos, se dará inicio al período de diseño y posterior implementación, en donde cada equipo contará con apoyo permanente y

seguimiento de la Unidad de Mejoramiento de la Docencia Universitaria (UMDU). Para esto, un asesor lo acompañará y orientará ofreciendo apoyo metodológico y pedagógico presencial y virtual.

La convocatoria contempla las etapas descritas a continuación:

#### ETAPA 1: SELECCIÓN

- Preselección de los anteproyectos.
- Revisión y mejoramiento de los anteproyectos y elaboración del proyecto definitivo.
- Reunión inicial de inicio de proyectos convocada por la UMDU
- Adjudicación pública de los proyectos ganadores.

#### ETAPA 2: ETAPA DISEÑO

- *Primera Etapa:* planificación y diseño del material necesario para la ejecución del proyecto en espacios educativos reales.
- Participación en instancias de evaluación de impacto inicial de la UMDU (Responder cuestionarios)
- Informe de Primera Etapa, académico y financiero.

#### ETAPA 3: IMPLEMENTACIÓN

- *Segunda Etapa:* implementación de lo planificado en espacios educativos reales.
- Entrega de Informe Final con los resultados comprometidos (académico y financiero).
- Difusión de los resultados y productos del proyecto en instancias definidas por la Vicerrectoría Académica.
- Participación en entrevista y/o video para libro de proyectos y portal de innovación respectivamente.
- Participación en instancias de evaluación de impacto inicial de la UMDU (Responder cuestionarios)

### 2.1 LA POSTULACIÓN DE LOS PROYECTOS

Las Unidades Académicas pueden presentar **un máximo 3 anteproyectos de mejoramiento**. Estos deberán ser firmados por el Director del Proyecto, el Director de la Unidad Académica patrocinante y el Decano de la Facultad correspondiente.

Además, deberán adjuntar una **carta de apoyo de la Unidad Académica**, debidamente firmada, la cual indique el compromiso explícito del Director de la Unidad Académica en relación al apoyo y cofinanciamiento del proyecto.

Los anteproyectos deberán presentarse de forma online a más tardar el día **Viernes 9 de marzo**, usando como base el **Formulario de Postulación** correspondiente.

La copia impresa deberá entregarse en la Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo, ubicada en la Casa Central de la PUCV, a más tardar el día **lunes 12 de marzo**, hasta las 18.00 horas.

Desde la publicación de las bases hasta dos días previos a la fecha de entrega de los anteproyectos, las consultas podrán dirigirse a la coordinación de los proyectos, tanto vía correo electrónico al mail [proyectos.innovacion@ucv.cl](mailto:proyectos.innovacion@ucv.cl) como al anexo 3177.

El equipo responsable del proyecto también deberá comprometerse al seguimiento y la difusión de la experiencia de manera individual, y también en conjunto con la Vicerrectoría Académica y su Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo.

No se podrán presentar a esta convocatoria los docentes que tengan informes de cierre pendientes de años anteriores al 2018.

Se considerará fuera de base toda postulación que no cumpla con alguno de los aspectos requeridos por el presente documento.

## 2.2 DE LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

La selección de los anteproyectos y proyectos definitivos será realizada en dos etapas:

1. Los anteproyectos serán evaluados por pares evaluadores ciegos relativos al área del proyecto. Estos asignarán puntajes según los criterios y sub criterios descritos a continuación.
2. La evaluación de una comisión de asignación integrada por académicos de Vicerrectoría y de la Unidad de Mejoramiento de la Docencia Universitaria (UMDU), perteneciente a la Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo (DDCyF) eligiendo un máximo de 2 proyectos por Unidad Académica.

Los resultados serán informados en las fechas indicadas en el apartado “Cronograma” de este documento.

## 2.3 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE LOS PROYECTOS POSTULANTES

A continuación, se presentan los criterios en base a los cuales se realiza la evaluación de los anteproyectos:

Criterios	Descriptores	Ponderación
<b>FORMULACIÓN DEL PROYECTO</b> Este criterio dice relación con la	El anteproyecto propone cambios parciales y no estructurales en la docencia aplicados en algunas clases específicas del semestre.	35%
	El anteproyecto en su globalidad responde por lo menos a una de las líneas fijadas por las bases del concurso.	

claridad, coherencia y precisión que presenta el proyecto.	Los objetivos del anteproyecto son claros, precisos y alcanzables en los plazos establecidos.	
	El plan de trabajo, los costos y el cronograma son claros, coherentes y realistas a los objetivos del anteproyecto y los recursos disponibles.	
	El proyecto se inserta desde una perspectiva práctica y en espacios educativos reales (aulas, laboratorios, centros o empresas de prácticas, etc.).	
	Propone la utilización de Aula Virtual en el anteproyecto.	
	Considera el diseño de una propuesta que implica un avance o progreso respecto de la situación original.	
	Toda la propuesta se fundamenta con autores especializados, experiencias relevantes y actualizadas de innovación e investigación, ejemplos, beneficios futuros, etc.	
<b>MEJORAMIENTO Y PERTINENCIA CON OBJETIVOS INSTITUCIONALES</b>  Las actividades y resultados del anteproyecto aportan a la consecución de objetivos del Plan Estratégico Institucional.	El anteproyecto de mejoramiento involucra un aporte al desarrollo integral de los estudiantes, desarrollo de competencias, tanto en lo valórico como la adquisición de competencias fundamentales para un desempeño profesional eficaz <sup>1</sup> .	25%
<b>PROBABILIDAD DE ÉXITO Y TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS</b>  Este criterio evalúa las posibilidades de éxito que tiene el proyecto, por ello se centra en la gestión y en la calidad de los resultados que se esperan obtener, como también la forma de demostrar los mismos. Por otro lado, se evalúa las posibilidades de transferencia de dichos resultados.	La implementación y los resultados proyectados son factibles y realistas de acuerdo a las condiciones humanas, físicas, temporales y financieras propuestas.	25%
	Los beneficios e impacto van más allá del ámbito de aplicación inmediato.	15%
	Los mecanismos de difusión de los resultados previstos en el proyecto son interesantes y potentes en cuanto a su impacto.	

## 2.4 ADJUDICACIÓN Y FIRMA

Una vez finalizado el proceso de evaluación, se contactará a los directores de los proyectos seleccionados para realizar ajustes a sus anteproyectos, condición necesaria para adjudicación. Posteriormente se informarán las condiciones y la fecha en que se firmará el Acta de Adjudicación.

La firma del Acta de Adjudicación con el Director del proyecto se realizará cuando el proyecto definitivo esté formulado a plena satisfacción de la UMDU.

## 2.5 SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

<sup>1</sup> Ver Documento de Competencias de Formación Fundamental 2008

Habiendo quedado seleccionado para su ejecución, el Director de cada proyecto será responsable de responder a la exigencia de dar cuenta de las acciones comprometidas para la primera y segunda etapa.

Para tales efectos, se solicitará la presentación de dos informes: correspondiente a la primera etapa del proyecto y otro, de carácter final.

**El Informe de Primera etapa** debe dar cuenta de los logros alcanzados en cuanto al diseño y planificación de materiales, actividades a realizar en el segundo etapa. Deberá adjuntar los productos que evidencian el logro de las acciones de la etapa en cuestión.

**El Informe Final** debe dar cuenta de los logros alcanzados por el Proyecto de Mejoramiento en su conjunto. Deberá adjuntar los productos que evidencian el logro de las acciones de todo el proyecto. Así como también la rendición financiera del mismo.

Asimismo, durante el período tanto de planificación y diseño, como de implementación (etapa 1 y 2) se realizarán visitas en terreno de asesoramiento y retroalimentación pedagógica para potenciar las iniciativas seleccionadas.

La Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo se reserva el derecho de suspender el apoyo financiero y exigir la devolución total o parcial de cualquier gasto realizado, en la medida en que el ejercicio académico o financiero no corresponda con lo propuesto en el proyecto original seleccionado para su ejecución.

## 2.6 SOBRE EL IMPACTO INICIAL DE LOS PROYECTOS

Será condición que los docentes participantes que evalúen la efectividad del mejoramiento realizado. Las estrategias metodológicas como las técnicas e instrumentos que serán aplicados dependerán de cada proyecto y deben ser coherentes con los objetivos planteados.

Además, los docentes pueden agregar información que consideren relevante, como número de aprobados, promedio de notas, focus group, entrevistas a participantes, encuestas de satisfacción, etc.

Junto con lo anterior y de manera paralela, serán aplicados por la UMDU tres instrumentos a los estudiantes con la finalidad de medir la efectividad del programa:

Instrumento	Objetivo	Participantes	Aplicación
ATI: Approaches of Teaching Inventory (Inventario sobre enfoques de docencia universitaria)	Evaluar las formas de abordar el proceso de enseñanza.	Profesores	Pre – Post
SPQ: Study Process Questionnaire (Cuestionario sobre el proceso de estudio)	Evaluar la efectividad de la innovación pedagógica.	Estudiantes	Pre - Post
CEQ: Course Experience Questionnaire	Evaluar la experiencia de aprendizaje de	Estudiantes	Post



(Cuestionario sobre la experiencia del curso)	los estudiantes implicados en la innovación.		
---	--	--	--

Los cuestionarios serán aplicados a los docentes de los equipos de los proyectos de manera presencial en la reunión de inicio y de cierre. En el caso de los instrumentos que contestarán los estudiantes, serán aplicados por los mismos docentes, previa coordinación con cada encargado de los proyectos.

## 2.7 DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Cada proyecto adjudicado debe proponer la manera en que difundirá los resultados obtenidos, así como cualquier producto que, según el criterio de la UMDU, sea pertinente compartir con la comunidad universitaria. Así también, deberá comprometer su participación en otras instancias que Vicerrectoría considere adecuadas para las actividades relativas a la difusión.

En la difusión deben considerarse videos, ponencias en congresos, seminarios u otras actividades afines.<sup>2</sup>

Junto con lo anterior, la UMDU se reserva el derecho de difundir las propuestas a través de distintos medios, como videos, notas, libros, entre otros, con fines formativos a la comunidad académica PUCV, para lo cual se requerirá la colaboración activa de los docentes de los proyectos según el cronograma señalado.

## TERCERO: DEL FINANCIAMIENTO

Los proyectos deberán considerar una planificación de gastos con un máximo de \$400.000, los cuales serán financiados de la siguiente manera:

- Un 90% de los montos totales planificados será financiado por la Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo.
- El 10% restante del gasto total del proyecto es patrocinado por la Unidad Académica, lo cual se formaliza por medio de una carta en que el Director de la misma compromete el cofinanciamiento.

### Ejemplo:

Monto total solicitado	Aporte DDCYF	Aporte Unidad Académica
\$400.000	\$360.000	\$40.000

<sup>2</sup> Ver ejemplos de publicaciones y ponencias en Libro de Programa de Mejoramiento e Innovación de la Docencia 2015

Los gastos realizados por cada proyecto deben organizarse en cinco ítems de gasto, que son:

ITEMS GASTO	MODO DE PAGO
I. Gastos de Operaciones	Fondo por rendir
II. Material Fungible	
III. Beca de Ayudantía	Ventanilla Única bajo modalidad de Beca de Ayudantía
IV. Profesionales	Boleta de Honorarios
V. Servicios	Facturas

En cuanto al fondo por rendir:

- Será entregado en dos partes: La primera asociada a la primera etapa del proyecto en la que se entregará el 50% del total requerido para los ítems respectivos. La segunda estará asociada a la segunda etapa del proyecto, en la que se entregará el 50% del total requerido para los ítems respectivos.
- Deben ser solicitados al inicio de cada período académico y no al final de ellos.
- Las boletas para rendir los fondos deben tener una fecha posterior a la fecha de entrega del fondo. Las boletas con fechas anteriores serán rechazadas.
- Las boletas para rendir los fondos deben ser de un mínimo de \$5.000 pesos cada una.
- El plazo para gastar el fondo por rendir debe ser de un máximo de 45 días hábiles a partir de la fecha de entrega del fondo.
- La rendición de los fondos por rendir debe realizarse como plazo máximo el último día hábil del mes de noviembre.

Si no se cumple con alguno de estos criterios la rendición del fondo será rechazada y tendrá el director del proyecto asumir el costo de los gastos efectuados.

En cuanto al pago de los profesionales que colaboren en cada proyecto:

- No podrán tener relación laboral o contractual con la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

En cuanto al pago de los ayudantes:

- Debe realizarse en cuotas que no excedan los 65.000 mensuales.

Quedan excluidas las compras de equipos, libros y complementos computacionales. Sin embargo, se permitirá la compra de equipos menores como, por ejemplo, cámaras fotográficas, pendrives u otros, hasta un monto máximo de \$100.000 (cien mil pesos). De manera excepcional se puede acceder a un monto mayor si está debidamente justificado como aporte para la mejora de las prácticas docentes y previa evaluación y autorización de la UMDU.

Si la UMDU así lo solicitase, ciertos equipos comprados por medio del proyecto, deberán ser devueltos una vez finalizado el mismo.

## CRONOGRAMA

A continuación, se describe un cronograma con las fechas relevantes del proceso:

Evento	Fechas
<b>Postulación</b>	
Divulgación de las bases	18 Enero a 7 Marzo, 2018
Recepción de consultas*	18 Enero a 7 Marzo, 2018
Reuniones de difusión	5 a 7 de Marzo, 2018
Recepción de postulaciones online	Hasta 9 de Marzo, 2018
Recepción de anteproyectos en la Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo	Hasta 12 de Marzo, 2018
<b>Selección</b>	
Preselección de anteproyectos	27 de Marzo, 2018
Reunión inicial	4 de Abril, 2018
Análisis y mejoramiento de los anteproyectos pre-seleccionados.	28 Marzo-2 Abril, 2018
Recepción de versión final anteproyectos	3 Abril, 2018
Adjudicación pública de los proyectos de mejoramiento	9 de Abril, 2018
<b>Primera Etapa</b>	
Visitas de asesoramiento pedagógico y retroalimentación etapa 1	30 de Abril, 2018
Entrega primer informe, académico y financiero	5 de Mayo, 2018
<b>Segunda Etapa</b>	
Visitas de grabación de proyectos etapa 2	Julio, 2018
Entrega informe final y productos asociados	10 de Julio, 2018

\*Toda consulta relativa al Concurso 2018 de los Proyectos de Mejoramiento de la Docencia Universitaria, puede ser dirigida al correo [proyectos.innovacion@pucv.cl](mailto:proyectos.innovacion@pucv.cl) o al anexo 3177.